



SESIÓN DE OBSERVACIÓN EN ENTORNO PROFESIONAL

ÉTABLISSEMENT EN GESTION DIRECTE



aeefe Agence pour l'enseignement français à l'étranger

Curso 2021-2022

CONVENIO

ENTRE

La empresa:.....

Dirección:

TEL : FAX :

Mail : Página web :.....

representada por D./Dña

en calidad de por una parte, y el LICEO FRANCÉS DE BARCELONA, representado por el Sr Jean BASTIANELLI en calidad de Director por otra parte ;

Se acuerda para el período dela.....de....., lo siguiente :

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º : La finalidad del presente convenio es establecer en beneficio

del alumno :clase :

una sesión de observación en entorno profesional en el marco de la Educación a la Orientación en relación con el programa impartido en clase.

Artículo 2º El alumno conserva en todo momento su condición de tal. Permanece bajo la autoridad y la responsabilidad del Director del Liceo Francés de Barcelona. En ningún caso puede pretender ser remunerado. Está sometido a las normas en vigor en la empresa u organismo que le recibe, particularmente en materia de seguridad, horarios y disciplina a reserva de los artículos 6 y 7 del presente convenio.

Artículo 3 : La presencia del alumno no puede ser inferior a las cinco horas diarias o superior a las ocho horas diarias. En cualquier caso el alumno disfrutará de una pausa.

Artículo 4 : La presencia del alumno en la empresa está excluida antes de la siete de la mañana y después de las veintiuna horas.

Artículo 5 : El alumno de 2de (4º de ESO) realizará la sesión de observación en entorno profesional.

Artículo 6 : El Director del Liceo Francés de Barcelona manifiesta tener suscrita póliza de seguros que cubre los daños que el alumno podría ocasionar durante su permanencia en la empresa.

Sin perjuicio de la comprobación que la empresa realice respecto de los seguros que le sean de aplicación para este supuesto.

Artículo 7 : Si el alumno sufre un accidente durante la realización de su trabajo o en el trayecto de ida o de vuelta, el Responsable de la Empresa se compromete a declarar el accidente el mismo día del accidente o dentro de las veinticuatro horas posteriores como máximo al Sr. Director del Liceo francés de Barcelona quien se encarga de hacer los trámites previstos.

Compañía de seguros del Liceo Francés de Barcelona: Poliza Nº 84199796 - Axa -

Artículo 8 : El alumno participa en las actividades de la empresa u organismo que tienen relación con la acción pedagógica. En ningún caso su participación puede perjudicar la situación del empleo en la empresa. Debe respetar el secreto profesional. Bajo ningún concepto el alumno puede trabajar con máquinas, vehículos, aparatos o productos cuya manipulación por menores esté prohibida.

Artículo 9 : El Director del Liceo francés de Barcelona y el Representante de la empresa u organismo de acogida se mantendrán informados de las dificultades derivadas de este convenio (particularmente si se trata de ausencias o retrasos del alumno) y tomarán de mutuo acuerdo junto con los profesores las medidas oportunas para resolverlas, sobre todo si se trata de una falta disciplinaria.

Artículo 10 : De conformidad con la ley Orgánica 15/1.999 de Protección de Datos Personales, el Liceo Francés de Barcelona, se responsabiliza y se compromete a no divulgar, utilizar ni almacenar en ficheros titularidad de esta entidad, los datos o información, tantos personales como profesionales de las empresas que los alumnos, dentro de las sesiones de observación, objeto del presente contrato, hubieran podido obtener.

DISPOSICIONES PEDAGÓGICAS

Nombre y calidad de la persona encargada del alumno en la empresa:

.....

- TEL : CORREO ELECTRÓNICO :

Persona de referencia en el Liceo Francés de Barcelona:

Sra Fatima LAMMAALLAM, Directora adjunto
Teléfono : 93 2525713

- Fechas del período de observación:

Delal..... de.....

- Horario del alumno en la empresa: es imprescindible completar el cuadro :

	Mañana		Tarde	
Lunes	De :	a :	De :	a :
Martes	De :	a :	De :	a :
Miércoles	De :	a :	De :	a :
Jueves	De :	a :	De :	a :
Viernes	De :	a :	De :	a :

- **Objetivos de la sesión de observación en entorno profesional:**

- sensibilizar a los alumnos al entorno tecnológico, económico y profesional.
- brindarle al alumno la posibilidad de una primera aproximación al mundo laboral, pudiendo medir sus realidades y sus obligaciones.
- Confirmar o invalidar la elección de una profesión o sector profesional.
- Reforzar la importancia del colegio y de las formaciones antes de entrar en el mundo laboral.

- **Modalidades de observación :**

Bajo la responsabilidad de la persona encargada del alumno, este último podrá desarrollar las siguientes actividades:

- entrevistas
- encuestas
- estudio de documentos
- visitas

- **Memoria:**
Durante la sesión y al término de la misma, el alumno realizará un dossier y establecerá una memoria siguiendo las pautas dictadas por los profesores. El Responsable del alumno en la Empresa deberá asegurarse de que este trabajo no contiene información que pueda entorpecer la actividad de la empresa o molestar a los trabajadores de la misma. El documento tendrá carácter pedagógico y confidencial.

- **Certificado:**
A terminar las prácticas de observación, la empresa entregará un certificado al alumno.

Hecho en

A ...

Leído y aprobado el

:

Hecho en Barcelona a